



<https://x.com/i/status/1983560250923077717>

<https://x.com/i/status/1983560250923077717>

Y no tenemos información del resto del Distrito

- Desde de esta Asociación, se propone un Plan de Gestión Integral (PGI), el cual deben diseñar los técnicos del Ayuntamiento, para todo el distrito, con inversiones programadas, estándares de diseño claros, mecanismos de seguimiento público y blindaje normativo y presupuestario, con revisiones quinquenales.

1. Antecedentes y motivación

En junio de 2025, la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla trasladó a la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito su preocupación por la necesidad de renovar de forma integral las redes de abastecimiento y saneamiento —aparte de en Reina Mercedes— de todo el Sector Sur, desde Avda. Moliní hasta Profesor García González, destacando la antigüedad de las conducciones (fundición/hormigón en masa/gres) y la oportunidad de actuar simultáneamente sobre acerados, accesibilidad y arbolado.

El episodio de lluvias intensas del 29 de octubre ha evidenciado la falta de resiliencia hídrica y climática del entorno: imbornales saturados, insuficiente capacidad de las redes unitarias, superficies impermeables extensas y deficiencias de mantenimiento. Este diagnóstico exige pasar de actuaciones puntuales ligadas a obras o promociones, a una planificación multianual, integral y evaluable.

2. Objetivos del Plan de Gestión Integral (PGI)

2.1. Garantizar el servicio esencial de saneamiento y abastecimiento con criterios de fiabilidad, seguridad y salubridad.

2.2. Reducir el riesgo de inundaciones urbanas y descargas del sistema unitario (DSU) mediante aumento de capacidad, almacenamiento y soluciones basadas en la naturaleza.

2.3. Incrementar la permeabilidad del espacio público y la cobertura arbórea, mitigando islas de calor.

2.4. Asegurar la accesibilidad universal en itinerarios peatonales y cruces.

2.5. Ordenar canalizaciones subterráneas (electricidad y redes) para eliminar cableado aéreo en fachadas.

2.6. Establecer un marco de gobernanza, participación ciudadana y transparencia que trascienda los ciclos políticos.

2.7. Coordinar cualquier obra privada o pública (urbanización, promoción inmobiliaria) con actuaciones hidráulicas previas o simultáneas en saneamiento y drenaje.



3. Ámbito y alcance

El PGI abarcará la totalidad del Distrito Bellavista–La Palmera, con cartografía de redes, estado de conservación, años de antigüedad, puntos negros de inundación, y priorización por criticidad. Incluyendo las calles y resto de ámbitos, priorizados por antigüedad de las últimas intervenciones realizadas y riesgos posibles:

4. Estándares técnicos y líneas de actuación

4.1. Red de saneamiento y drenaje:

- Sustitución de tuberías de hormigón en masa y hierro fundido por materiales de mayor durabilidad, con dimensionamiento para episodios de diseño (p. ej., T=1/50–1/100) y verificación hidráulica con modelos actualizados.
- Implantación de tanques de tormenta y/o conducciones de alivio en puntos críticos; modernización de estaciones de bombeo.
- Programa de mantenimiento preventivo de imbornales con calendario público y refuerzo previo a temporales.
- Digitalización y telecontrol (sensores de nivel/caudal, alertas y gemelo digital del distrito).

4.2. Soluciones basadas en la naturaleza (SBN) y SUDS:

- Parques y plazas inundables, cunetas verdes, jardines de lluvia, alcorques drenantes, pavimentos permeables y cubiertas verdes.
- Desconexión de pluviales en origen cuando sea viable, con almacenamiento y retardo de picos.

4.3. Vialidad, acerados y accesibilidad universal:

- Ensanchamiento de aceras donde sea posible, rebajes accesibles en 100% de cruces, guiado podotáctil y mejora de firmes.
- Reordenación de secciones para compatibilizar movilidad activa, arbolado y drenaje sostenible.

4.4. Arbolado y confort térmico:

- Incremento de cobertura arbórea; riego eficiente; alcorques conectados a SUDS; sombras estratégicas.

4.5. Canalizaciones subterráneas y eliminación de cableado aéreo:

- Galerías técnicas y canalizaciones compartidas; retirada progresiva del cableado en fachada.

4.6. Coordinación con obras privadas y promociones:

- Condicionar licencias y convenios a actuaciones en saneamiento y drenaje; creación de aparcamientos de residentes, evitando intervenciones “maquillaje” de ‘solo asfalto y aceras’.



5. Gobernanza, participación y transparencia

- Mesa de Seguimiento del PGI: Ayuntamiento (Presidencia de Distrito), Gerencia de Urbanismo, EMASESA, Movilidad y Medio Ambiente, y Asociaciones vecinales.
- Reglamento de funcionamiento, calendario de hitos y publicación de actas.
- Portal público con cartografía, programación de obras, indicadores y ejecución presupuestaria.
- Participación en diagnóstico, priorización y diseño de proyectos.

6. Instrumento jurídico y blindaje presupuestario

- Tramitación del PGI como plan/ordenanza con efectos vinculantes sobre programación de obras y licencias.
- Si fuese necesario, solicitud a Junta de Andalucía y Gobierno de España de la habilitación normativa suficiente.
- Presupuesto plurianual propio del PGI; cartera de proyectos; cofinanciación (FEDER/LIFE HEATLAND/BEI) y convenios.

7. Hoja de ruta (2026–2045) con revisiones

- **Fase 0 (12 meses):** ‘quick wins’ en puntos negros; plan intensivo de imbornales; SUDS piloto; coordinación con obras de terceros.
- **Fase 1 (2026–2028):** renovación prioritaria de tramos críticos; primer depósito de retención de barrio; acerados accesibles y arbolado.
- **Fase 2 (2029–2035):** despliegue masivo de SUDS; segunda fase de renovación; eliminación de cableado aéreo.
- **Fase 3 (2036–2045):** redundancias hidráulicas y optimización; revisiones quinquenales (2030, 2035, 2040, 2045).

8. Indicadores de desempeño (KPIs)

- Puntos negros y episodios de inundación (n.º/año; % reducción).
- Eventos y volumen de DSU (n.º/año; m³).
- Superficie permeable (% y m²) y n.º de actuaciones SUDS.
- Cobertura arbórea y sombra (%; n.º árboles; supervivencia año 3).
- Accesibilidad: % cruces con rebajes; km de itinerarios accesibles.
- Cableado aéreo eliminado (%); metros de galerías técnicas.
- N.º sesiones Mesa PGI; participación ciudadana.



9. Envolvente financiera orientativa

Líneas:

- A) Redes de saneamiento/abastecimiento;
- B) Depósitos y conducciones;
- C) SUDS y permeabilidad;
- D) Acerados y accesibilidad;
- E) Arbolado y confort térmico;
- F) Canalizaciones subterráneas;
- G) Digitalización y sensórica;
- H) Contingencias ($\geq 10\%$).

10. Propuesta de petición a la Presidencia de Distrito

1) Instar a Alcaldía, Gerencia de Urbanismo, EMASESA y grupos municipales a:

Redactar y aprobar el PGI (2026–2046) del Distrito bellavista-La Palmera, con rango normativo y presupuesto propio; constituir la Mesa de Seguimiento; integrar el programa específico de calles con las instalaciones más antiguas; coordinar obras privadas con saneamiento, drenaje y aparcamientos para residentes; publicar calendario de imbornales y mapa de incidencias.

2) Que se solicite desde la Alcaldía, de ser preciso, la habilitación normativa a Junta de Andalucía y Gobierno de España para garantizar la ejecución multianual.

Un saludo

Diego de Caralt

Presidente y Vocal de la A.VV. Puerto de Sevilla

Anexo I – Material de referencia

Tablas comparativas (Ciudades de Europa y España) de medidas e inversiones frente a lluvias intensas, aportadas en documento adjunto.